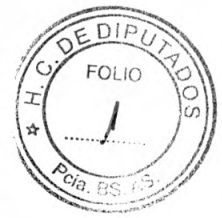




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4932

118-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el “114° Aniversario de Timote”, localidad del partido de Carlos Tejedor, que se conmemora el día 27 de marzo de 2019.



MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4932 /18-19



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 114° Aniversario de Timote, localidad del partido de Carlos Tejedor, que se conmemora el día 27 de marzo de 2019.

Timote es una localidad del partido de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires, ubicada a 18 km al este de la ciudad de Carlos Tejedor, por la Ruta Provincial 68; y a 428 km al oeste de la ciudad de Buenos Aires, a través de la Ruta Nacional 7, la Ruta Nacional 188 y la Ruta Provincial 68.

Si nos remontamos a sus orígenes, en 1876, a orillas de la laguna Formolán, Conrado E. Villegas fundó el fortín Capitán Timote en homenaje al teniente coronel Pedro Timote, nacido en Buenos Aires en 1836 y muerto en la batalla de Santa Rosa.

Cabe destacar que en Timote se encuentra la casa quinta La Celma, donde el 1 junio de 1970 fue encontrado el cadáver del ex Presidente de Facto (1955-1958), Pedro Eugenio Aramburu, secuestrado y muerto por la organización guerrillera Montoneros.

Justamente el escritor y filósofo José Pablo Feinmann publicó en 2009 una novela titulada "Timote", sobre el secuestro de Aramburu.

Cabe destacar que, en 1980, un predio privado donado al pueblo en concepto de lugar público de esparcimiento y diversión, fue titulado como "Plaza Pedro Eugenio Aramburu", pero más adelante se cambió la denominación, retiraron el monolito y las placas de bronce alusivas.

Hoy en día la localidad cuenta con más de 500 habitantes, y es nuestra intención acompañar a nuestros pueblos bonaerenses en sus fiestas locales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Dr. Raúl Sala.

**MARCELO DALETTO**  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H/C. Diputados Pcia. de Bs. As.